

BASES DEL CONCURSO

“Prueba gratis www.mismarcasdelhogar.com”

Mayo'22

Ampliación fecha de fin de promoción 31 de diciembre del 2022

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca FAIRY & AMBIPUR mediante una promoción que celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 15 de mayo del 2022 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 31 de diciembre del 2022 o limitado a un máximo de TRES MIL QUINIENTOS (3.500) reembolsos y, cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web www.mismarcasdelhogar.com puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos. La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Los participantes de la presente promoción deberán:

- (i) Ser mayores de edad,
- (ii) Tener residencia legal en España
- (iii) Adquirir durante el periodo promocional y en los establecimientos de la geografía nacional adheridos a la promoción, **UN (1) producto Fairy y/o UN (1) producto Ambipur de los que a continuación se detallan, en una única compra y único ticket**
 - **FAIRY**
 - 8001090795885 - Fairy Platinum Aroma Limón 16+16
 - **AMBIPUR**
 - 8006540194065 - AMBIPUR ELEGANT FLOW
 - 8006540194102- AMBIPUR FRESH MEADOW
 - 8006540194140 - AMBIPUR COTTON FRESH
- (iv) seguir las instrucciones del punto V de las presentes bases legales
- (vi) aceptar los Términos y condiciones legales del concurso.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante el período referido en los establecimientos adheridos a la promoción de la geografía nacional se anunciará la posibilidad de participar en una promoción. En dicha promoción se comunicará a los consumidores que por la compra de UN (1) producto promocional de las referencias mencionadas en el punto IV de las presentes bases legales, podrán solicitar y conseguir el reembolso íntegro de los productos promocionales adquiridos.

La promoción está limitada a UN (1) producto promocional por marca. Los usuarios podrán adquirir en una misma compra y mismo ticket hasta DOS (2) productos promocionales siendo cada producto adquirido de diferente marca. Si en el ticket de compra hubiese más de UN (1) producto promocional de la misma marca, éste no se imputará en el reembolso.

Promoción limitada a UN (1) REEMBOLSO por email/ticket/hogar/cuenta bancaria/producto y hasta un total de TRES MIL QUINIENTOS (3.500) reembolsos.

Si el consumidor compra DOS (2) o más productos promocionales de la misma marca, sólo se reembolsará el importe de UN (1) producto de menor valor.

La promoción no es acumulable con otras promociones en vigor.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO

Para recibir el reembolso, los consumidores deberán seguir las siguientes instrucciones.

- Entrar en la página www.mismarcasdelhogar.com y registrarse. Si el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña.
- Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - o **Establecimiento.**
 - o **Producto/s Adquirido/s:** El ticket deberá reflejar los productos promocionales que se mencionan en el punto IV de las presentes bases legales. Sólo se realizará el reembolso de UN (1) producto de cada marca promocional. Si hubiese más productos, estos no se imputarán en el reembolso.
 - o Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra será desde el 15 de mayo del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, ambos inclusive*).
 - o **Importe del producto/s adquiridos**
 - o **Número de factura/operación ticket.**
 - o **Importe total del ticket de compra.** El importe deberá reflejar el pago realizado por el consumidor sin descuentos asociados. (*consultar punto VI de las presentes bases legales, Exclusiones promoción*). Se efectuará el reembolso de cada producto promocional adquirido cuyo importe final pagado no contemple ninguna reducción en el importe final pagado.
- Subir una única foto mostrando en la imagen el código de barras del producto o productos promocionales adquiridos. **En la foto deberá reflejar el código de barras de cada producto/marca promocional.** (*El código de barras está compuesto por 13 dígitos y aparece impreso en los envases del producto*) *Ejemplo de un código de barras:*



- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Se aceptarán participaciones hasta el 15 de enero del 2023 hasta las 23:59, siempre y cuando no se hubiese superado el límite establecido de TRES MIL QUINIENTOS (3.500) reembolsos a entregar en toda la promoción y, cuyo periodo de compra se encuentre entre el 15 de mayo del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022. Superado el límite establecido de TRES MIL QUINIENTOS (3.500) reembolsos, la promoción quedará cerrada automáticamente y no se aceptarán más participaciones.

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados en el punto V de las presentes bases legales o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con todos los requisitos de la promoción.

Si el código de barras no corresponde con un producto Fairy Platinum Aroma Limón 16+16; AMBIPUR ELEGANT FLOW; AMBIPUR FRESH MEADOW y/o AMBIPUR COTTON FRESH, la participación quedará invalidada y excluida.

Todo participante deberá conservar **el ticket de compra original y el código/s de barras de los productos adquiridos** durante todo el periodo promocional ya que podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones

Si durante el periodo promocional P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets y código de barras, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a premio alguno. No se aceptarán tickets y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos

Se aceptarán reclamaciones hasta el 22 de enero del 2023. Para tramitar una reclamación será necesario disponer del **ticket de compra original y códigos de barras originales.** En el supuesto de no disponer de dichos requerimientos (ticket y código de barras), los usuarios no podrán reclamar

Si un consumidor participa con un ticket que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción.

VI. EXCLUSIONES PROMOCIÓN

PRODUCTOS PG EXCLUIDOS DE LA PROMOCIÓN

Quedan excluidos de la presente promoción todos aquellos productos que no estén contemplados en el punto IV de las presentes bases legales.

OFERTAS, DESCUENTOS Y/O PROMOCIONES APLICADOS EN LOS TICKET DE COMPRAS

Quedan excluidos de la presente promoción todas aquellas participaciones cuyos tickets de compra contemplen:

- **Cupones descuentos** directamente sobre los productos promocionales*

- **Promociones, ofertas y descuentos** que tengan ejecutados los establecimientos en los productos promocionales*.
 - ✓ **3x2**. Todos los productos quedarán excluidos.
 - ✓ **2x1**. Todos los productos quedarán excluidos.
 - ✓ **% de descuento en la 2ª unidad**. Todos los productos quedarán excluidos.
- **Tickets de compra** utilizados para participar en otras promociones que la empresa organizadora (P&G) tenga en vigor.

El precio de venta al público es potestad exclusiva del distribuidor

- VII. PREMIOS.** Cada ganador recibirá UN (1) reembolso correspondiente al importe pagado en la compra del producto/s promocional/es. El máximo de reembolsos que se realizará en toda la promoción será de **TRES MIL QUINIENTOS (3.500)** reembolsos.

Los importes de los reembolsos se calcularán sobre el importe final pagado por el producto

Sólo se podrá solicitar UN (1) reembolso por **email/ticket/hogar/cuenta bancaria/producto**. Los premios son personales e intransferibles.

P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

- VIII. REEMBOLSOS.** Una vez reciba y validada la documentación, ***según el cumplimiento de los puntos de las presentes bases legales***, P&G procederá a realizar el reembolso a través de transferencia bancaria. En el supuesto de hacerse imposible entregar alguna de las transferencias por causas no imputables a P&G, el premio quedará desierto.

- IX. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agradecidos:

- Los empleados de P&G.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.

- Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

- X. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTE.** P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

- XI. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de esta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XII. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar esta opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos se usen solo a efectos de gestionar mi participación en la presente promoción serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo, consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a nuestros socios comerciales, terceras empresas relacionadas con los sectores de

telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

- XIII. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.